SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADM del cantón Pindal, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, Alcalde del cantón Pindal, y la asistencia de los señores Concejales Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel, señora Mariela de Jesús Calderón Calderón, señor Ángel Vicente Loyola Valencia, y señor Christian Alonso Valdivieso Martínez, en calidad de miembros del Concejo Municipal, Ab. Roberto Carlos Maza Ramírez en calidad de Procurador Sindico y actuando como secretario del Concejo Municipal el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 10 de enero del 2024.- el señor Alcalde da un saludo a todos los presentes y solicita que secretaria constate quórum para dar inicio a la sesión.

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día:
Constatación del Quórum. -

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 10 de enero del 2024.

Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén**. - Presente;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - Presente;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** – Presente;
Señor concejal **Malla González Wilson Joselito**. – Ausente;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. – Presente.

Señor alcalde, además de su presencia contamos con la presencia de cuatro concejales que conforman el Pleno del Consejo Municipal, por lo expuesto tenemos el quórum reglamentario como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en virtud a lo expuesto procede la sesión convocada para el día de hoy miércoles 10 de enero del 2024, debo hacerle conocer a usted señor alcalde no asiste a la presente sesión ordinaria el concejal rural Wilson Joselito Malla González, quien se encuentra en la ciudad de Machala por calamidad doméstica.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, buenas tardes una vez constatado que contamos con el quórum reglamentario, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Escaneado con CamScanner

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día:

Apertura e instalación de la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, señor Procurador Sindico, bienvenidos a la presente sesión ordinaria convocada para el día de hoy miércoles 10 de enero del 2024, después de haber realizado la constatación del Quórum reglamentario y contar con la presencia de cuatro concejales, encontrándose ausente el concejal rural Wilson Joselito Malla González, quien no asiste por calamidad domestica conforme lo ha manifestado el señor secretario en virtud a ello esta sesión queda legalmente instalada, señor secretario proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **TERCER** punto del orden del día:
Lectura y aprobación del orden del día:

De conformidad con lo que dispone los Arts. 60, literal c); 316 numeral 2 y, 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art 20 numeral 2, 23, 26 y 27 de la Ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del concejo Municipal, en mi calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los Señores Concejales, a Sesión ordinaria de Concejo, con las especificaciones y el orden del día que se detalla a continuación:

FECHA: miércoles 10 de enero del 2024
HORA: 14H00 pm.
LUGAR: Salón de sesiones del GADM del cantón Pindal.

1.- Constatación del quórum;
2.- Instalación de la Sesión ordinaria de Concejo, por parte del Sr. Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal;
3.- Lectura y aprobación del orden del día;
4.- Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 32, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día Viernes 05 de enero del 2024;

Escaneado con CamScanner

5.- Conocimiento, análisis y contestación a lo solicitado mediante escrito sin número de fecha 04 de enero del 2024, por el señor Manuel Jara, en oposición a la Resolución Nro. 027-2023-CMCP, de fecha 26 de diciembre del 2023.
6.- Asuntos varios
7.- Clausura.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día señor alcalde.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, está puesto a consideración de ustedes los puntos del orden del día de la presente sesión ordinaria si alguno de ustedes señores concejales tiene algo que objetar, modificar o agregar algún punto al orden del día, puede hacerlo en este momento.

C: Vicente Loyola Valencia. - muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor procurador, señor secretario, mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Señor alcalde existe la moción por parte del concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo del pleno del Concejo para la aprobación del tercer punto del orden del día.

A: Señor secretario con la moción presentada por el concejal Vicente Loyola Valencia y el apoyo de los señores concejales proceda tomar votación para la aprobación del tercer punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde procedo a tomar votación en orden Alfabético.

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén**. - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús**. - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que por unanimidad del pleno del consejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Escaneado con CamScanner

A: Señor secretario, señores concejales queda aprobado el tercer punto del orden del día, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día;

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día:

Lectura y aprobación del contenido del Acta de la sesión ordinaria Nro. 32, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADM del cantón Pindal, el día viernes 05 de enero del 2024;

señores concejales el acta Nro. 32 ha sido puesta en conocimiento de ustedes en forma digital, para su revisión.

A: Muchas gracias señor secretario, señores concejales, una vez que ha sido puesta a vuestro conocimiento conforme lo manifestado por el señor secretario, señores concejales de existir alguna objeción o corrección les ruego procedan hacerlo conocer.

¿Hay moción para aprobar el acta de la sesión Nro. 32 en referencia?

C: Christian Alonso Valdivieso Martínez. – Muy buenas tardes señor alcalde, compañeros concejales, señor secretario, señor Procurador sindico, no habiendo ninguna objeción ni error en el acta en mención, mociono la aprobación del acta Nro. 32 del día viernes 05 de enero del presente año, la misma que el señor secretario nos ha hecho llegar en forma digital para su revisión.

A.- Señor secretario en virtud de la moción presentada por el señor concejal Christian Alonso Valdivieso Martínez, teniendo el apoyo del Pleno del Concejo, proceda a tomar la votación correspondiente para la aprobación del contenido del acta Nro. 32 de la sesión ordinaria de concejo, de fecha viernes 05 de enero del 2024.

S: Con su venia señor alcalde se procede a tomar votación en orden alfabético;

Señorita concejal, **Calderón Rogel Marjorie Belén**. - A favor;
Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús**. - A favor;
Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente**. - A favor;
Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso**. - A favor;
Su voto señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera**. - A favor.

Señor alcalde por unanimidad del pleno del Consejo queda aprobada el acta Nro. 32, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha viernes 05 de enero del año 2024.

Escaneado con CamScanner

A: Muchas gracias señor secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

S: Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día:
Conocimiento, análisis y contestación a lo solicitado mediante escrito sin número de fecha 04 de enero del 2024, por el señor Manuel Jara, en oposición a la Resolución Nro. 027-2023-CMCP, de fecha 26 de diciembre del 2023.
Señore alcalde, señores concejales debo informarles que el señor Manuel Jara ha hecho llegar a secretaria un escrito de fecha 04 de enero del 2023, mediante el cual hace conocer su oposición a la resolución Nro. 027-2023-CMCP y su negativa a dar cumplimiento a lo resuelto por el Pleno del Consejo en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre del 2023, manifestando que la resolución es discriminatoria y que se debe conminar a la señora Herlinda Eras que también construya los escalones que le corresponden y de esta manera se pueda acceder libremente al predio Nro. 8 y siguientes, tomando en cuenta que los escalones se debe construir desde abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo, que la construcción ha sido realizada en base a los planos aprobados por la institución municipal, y si bien es cierto se ha subido un escalón tomando la línea de fabrica y el bordillo, esto con la finalidad de contrarrestar que el agua lluvia ingrese a su casa, por ello exhorto a los miembros del concejo municipal y dirección de planificación reconsiderar lo resuelto y dejar sin efecto la resolución 027-2023-CMCP.
Contamos con un informe técnico emitido por el Arquitecto Santiago Vélez Socola, Director de Planificación y el informe jurídico emitido por el Ab. Roberto Maza Ramírez, Procurador sindico del GADMC-PINDAL.

Arq.: Santiago Vélez Socola.- El hijo del señor Jara me llamo hace unos días para indicarme sobre el documento que iba a ingresar por secretaria dirigido al señor alcalde en base a eso le manifesté que el informe esta realizado con la finalidad de precautelar la conexión entre los dos portales, es evidente que ellos exigen que se aplique a los dos propietarios la misma resolución, es entendible hasta cierto punto, claro esta que por la discapacidad del hijo de la señora Herlinda Eras, la ley le otorga ciertas garantías y derechos protegidos, ellos refutan el informe técnico aduciendo que romper la cadena dañaría la estructura de la construcción, con las opiniones del Ing. Yerman Jimbo y del Ing. Daniel Criollo, sobre si es posible romper una cadena y que no se provoque un fallo estructural, quienes manifiestan que no hay ningún problema en romper la cadena, sin embargo aconsejan que sea un técnico especializado quien emita un criterio técnico sobre la estructura y el cambio de la columna, sobre el ingreso del agua es entendible, sin embargo la altura de 54 cm. No tiene sentido ni justificación alguna, ellos alegan que la construcción respeta los planos iniciales, sin embargo eso no es verdad, según los planos la primera planta en el plano consta como garaje, esto es contradictorio, en virtud que al

GAD MUNICIPAL DE PINDAL
Escaneado con CamScanner

existir un borde con altura de 54 cm no permitirá el ingreso de ningún vehículo al garaje, debo manifestarle que nuestra administración no es responsable por omisiones realizadas en las administraciones anteriores no pudieron observar esto y notificar en el momento oportuno.

PS: Lo manifestado por el señor Manuel Jara ha sido presentado en legal y debida forma, sin embargo yo me ratifico en el informe realizado ante el pedido de la señora Herlinda Eras, en virtud que se esta vulnerando derechos de personas con discapacidad y de la tercera edad, siendo estos los fundamentos jurídicos me ratifico en el informe jurídico que sirvió de base para que el pleno del concejo resuelva mediante resolución Nro., 27-2023-CMCP, de fecha 18 de octubre del 2023, recomiendo revisar bien el informe técnico, sino se ha respetado los planos originales conllevaría aplicar la sanción correspondiente por incumplimiento, por ello me ratifico en que se debe hacer cumplir la resolución adoptada por el pleno del concejo, sin embargo hay que revisar detenidamente los aspectos técnico, el señor jara al incumplir el permiso de construcción debe acatar la resolución.

A.- Hay dos cuestiones que debemos analizar, la primera la cuestión técnica, si la señora realiza una nueva construcción y respeta la línea de fabrica con el alto del bordillo ya no haría falta escalones sin embargo la persona que ya ha construido tendría que bajar los tres escalones y dejar el acceso libre con los demás portales.
En cuanto al tema jurídico, es posible que ellos demanden vía judicial y les den la razón, sin embargo no cumple con la normativa técnica en virtud a ello debemos resolver

C: Christian Alonso Valdivieso.- El pedido inicial de la señora Herlinda Eras es que el señor Manuel Jara, construya la totalidad de las gradas, volviéndose técnicamente es imposible porque solo le corresponde construir tres gradas, las malas acciones en otorgar los permisos de construcción genera malestar y no permite aplicar correctamente la ordenanza.

PCMP: En la próxima sesión podemos resolver sin embargo debemos ratificarnos en la resolución Nro. 027-2023-CMCP, instándoles que pueden llegar algún acuerdo que beneficie a las partes, dándoles un tiempo perentorio

A: Señor secretario continué con el siguiente punto del orden del día

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día:
Asuntos varios
A: Debo informarles que el día de hoy se ha reunido en sesión el COE cantonal emitiendo las resoluciones adoptadas, las mismas que se hará conocer a la ciudadana a través de las redes sociales y pagina WEB institucional, a partir

Escaneado con CamScanner

del día de hoy el COE se declara en sesión permanente ante cualquier eventualidad, señor secretario continué con el siguiente punto del orden del día

S.- Con su venia señor alcalde me permito dar lectura al **SEPTIMO** punto del orden del día:

Clausura de la presente sesión ordinaria.

A.- Muchas gracias, señor secretario, señores concejales, de esta manera se han llegado a la parte final de la sesión ordinaria, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día declaro formalmente concluida la presente sesión, muy buenas tardes.

Julio Vismar Guerrero Vera
ALCALDE DEL GADMC-PINDAL

Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel
VICEALCALDESA DEL GADMC PINDAL

Sr. Christian Alonso Valdivieso M.
CONCEJAL URBANO DEL GADMC- PINDAL

Sra. Mariela de Jesús Calderón C.
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Wilson Joselito Malla González
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia
CONCEJAL RURAL DEL GADMC-PINDAL

Santos E. Remache Ch.
SECRETARIO GENERAL DEL GADMC-PINDAL

Escaneado con CamScanner